

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | EMISIÓN DE PERMISO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDA |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN |
| Descripción | Este trámite está dirigido a los ciudadanos que requieran realizar trabajos de construcción o mantenimiento de bóvedas en el Cementerio General Municipal del cantón Durán. Las bóvedas no deben exceder los 2.50 metros de profundidad. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Los beneficiarios son las personas naturales ecuatorianas y extranjeras que sean arrendatarios en el cementerio municipal y desean realizar actividades de mantenimiento y construcción de bóvedas.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso de mantenimiento y construcción de bóveda |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de trámite de servicio de mantenimiento y/o construcción dirigida a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán.• Cédula de ciudadanía del propietario o poseionario de la bóveda o terreno.• Certificado de votación del propietario o poseionario de la bóveda o terreno.• Pago de tasa anual por concepto de mantenimiento, limpieza del Cementerio Municipal. <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización para realizar el trámite en caso que lo realice una tercera persona. |

¿Cómo hago el trámite?

- El ciudadano ingresa el trámite en el Servicio de Atención Ciudadana.
- El trámite es reasignado a la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos.
- El ciudadano se acerca a la Jefatura de Cementerio y Servicios Exequiales para proceder a revisar la documentación.
- Se realiza una inspección del área con la finalidad de verificar si es procedente o no la construcción y/o mantenimiento.
- Se genera la liquidación por el concepto de mantenimiento o construcción, la cual es entregada al ciudadano.
- El ciudadano se acerca al área de Tesorería para la cancelación.
- Una vez cancelado se dirige con el comprobante a la Jefatura de Cementerio y se le entrega la autorización para el mantenimiento o construcción.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Pago de tasa administrativa de \$3.00.
- Pago de tasa por servicios: Permiso para construcción de bóvedas en Mausoleos de \$31.00 de conformidad a lo establecido en la Ordenanza No. GADMCD-2020-006-DNM que regula la Administración y Funcionamiento del Cementerio General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán.
- Permiso para mantenimiento mejora y adecuación \$8.00 de conformidad a lo establecido en la Ordenanza No. GADMCD-2020-006-DNM que regula la Administración y Funcionamiento del Cementerio General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán.
- Pago de tasa anual de \$10.00 por concepto de mantenimiento, limpieza del Cementerio Municipal de conformidad a lo establecido en el Art.31 de la Ordenanza No. GADMCD-2020-006-DNM que regula la Administración y Funcionamiento del Cementerio General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio de Atención Ciudadana
Dirección: Loja entre Manabí y Quito
De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 32, 66, 238.
- [Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización](#). Art. 6.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Cementerio y Servicios Exequiales
Correo Electrónico: nixon.hernandez@duran.gob.ec

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2026 | 02 | 0 | 2 |
| 2026 | 01 | 0 | 1 |
| 2025 | 12 | 0 | 1 |
| 2025 | 11 | 0 | 3 |
| 2025 | 10 | 0 | 2 |
| 2025 | 09 | 0 | 4 |
| 2025 | 08 | 0 | 2 |
| 2025 | 07 | 0 | 1 |
| 2025 | 06 | 0 | 0 |
| 2025 | 05 | 0 | 1 |
| 2025 | 04 | 0 | 0 |
| 2025 | 03 | 0 | 0 |
| 2025 | 02 | 0 | 1 |
| 2025 | 01 | 0 | 0 |